

22368



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON ANGEL MOZO BURGOS, por poder de "Industrias Egaña"
de Motrico y DON FELIX MOZO BURGOS, por "Industrias de
Asuntos Religiosos"

por

UN ESCAPULARIO CON ESTUCHE PROTECTORES

Inventores: D. Felix Mozo y D. Martín Egaña, ambos de
nacionalidad española.

-----*****-----

22368²⁵



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

Con objeto de facilitar la descripción del escapulario cuyo registro se solicita como Modelo de Utilidad, se acompaña a la presente memoria un dibujo que representa dicho escapulario con todas sus características más importantes.

El escapulario que nos ocupa está constituido por una doble cadena, cuyos extremos sujetan las dos piezas en las que figuran las imágenes según las normas de ritual. Las dos cadenas bordean uno y otro lado de ambas piezas o placas de la imagen.

Cada escapulario o pieza en que figura la imagen, está provisto de un estuche en forma de caja paralelepípeda y hueca, en cuyo lado superior hay dos orificios por donde pasan las cadenas. Estas, después de recorrer los costados de las cajas por su parte interior, sujetan el escapulario.

En el borde inferior de cada pieza en la que figura la imagen hay una plaquita (señalada con la letra B en el dibujo), que al cerarse el estuche, haciéndole descender hacia la citada pieza de la imagen para cubrir esta, cierra su lado inferior, el único que la caja tiene abierto. De esta forma el escapulario se puede tener cubierto y es muy sencillo sacarle de su estuche sin que este se desprenda, teniendo en cuenta que está atravesado por las mismas cadenas que sujetan la imagen o pieza donde figura la misma.

10

En el dibujo adjunto, las dos cadenas que se ha hecho referencia se indican con las letras D.- Una de las piezas en que figura la imagen, con la letra C.- El estuche en



35

forma de caja paralelepida destinado a cubrir la pieza C, está señalado con la letra A.- Por ultimo, la letra E indica los orificios por donde las dos cadenas atraviesan a la pieza A, los cuales tienen las dimensiones suficientes para que dicha pieza o caja pueda deslizarse por la doble cadena.

40

La caja o pieza A y la plaquita B han de ser preferentemente metalicas, con objeto de evitar la destrucción total o deterioro del escapulario por el sudor, el roce y otras causas semejantes, lo cual se consigue de la forma ya expuesta, pero sin necesidad de impedir la vista del escapulario, porque cuando se desee, basta con deslizar adecuadamente la cubierta por la cadena, repitiendo la operación en sentido inverso para dejar la imagen cubierta nuevamente.

45

Las ventajas que supone la utilización de este escapulario son diversas, pero merecen destacarse el hecho de la protección que significa para las imagenes su cubierta metalica, para evitar que sufran el más leve deterioro y la presentación estetica que puede darse al escapulario construido de esta forma, porque en ambas caras de cada cajita protectora pueden hacerse figurar imagenes, dibujos o inscripciones en relieve que adornen el conjunto.- Tambien supone una ventaja notable la dificultad que existe para que se pierda cualquiera de las piezas que componen este escapulario, teniendo en cuenta sus características.

50

55

60

Hecha la descripción que antecede, es necesario advertir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita,



recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

70

75

80

85

1ª - Un escapulario con estuches protectores, caracterizado porque está constituido por una doble cadena, los extremos de la cual sujetan los escapularios según las normas rituales, bordeando las cadenas uno y otro lado de la placa de la imagen y estando provisto cada escapulario de un estuche en forma de caja paralelepípeda y hueca que tiene en su lado superior dos orificios por donde pasan las dos cadenas, que, después de recorrer los costados de la caja por su parte interior, sujetan el escapulario, el cual lleva en su borde inferior una plaquita que al cerrarse el estuche, haciéndole descender hacia la imagen, para cubrirla, cierra el único lado abierto de la caja, que es su lado inferior, lográndose así el modo de tener el escapulario cubierto y poder sacarlo con toda facilidad de su estuche sin que este se desprenda, por estar atravesado por las mismas cadenas que sujetan la imagen.

2ª - Se reivindica por último, como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN ESCAPULARIO CON ESTUCHES PROTECTORES".

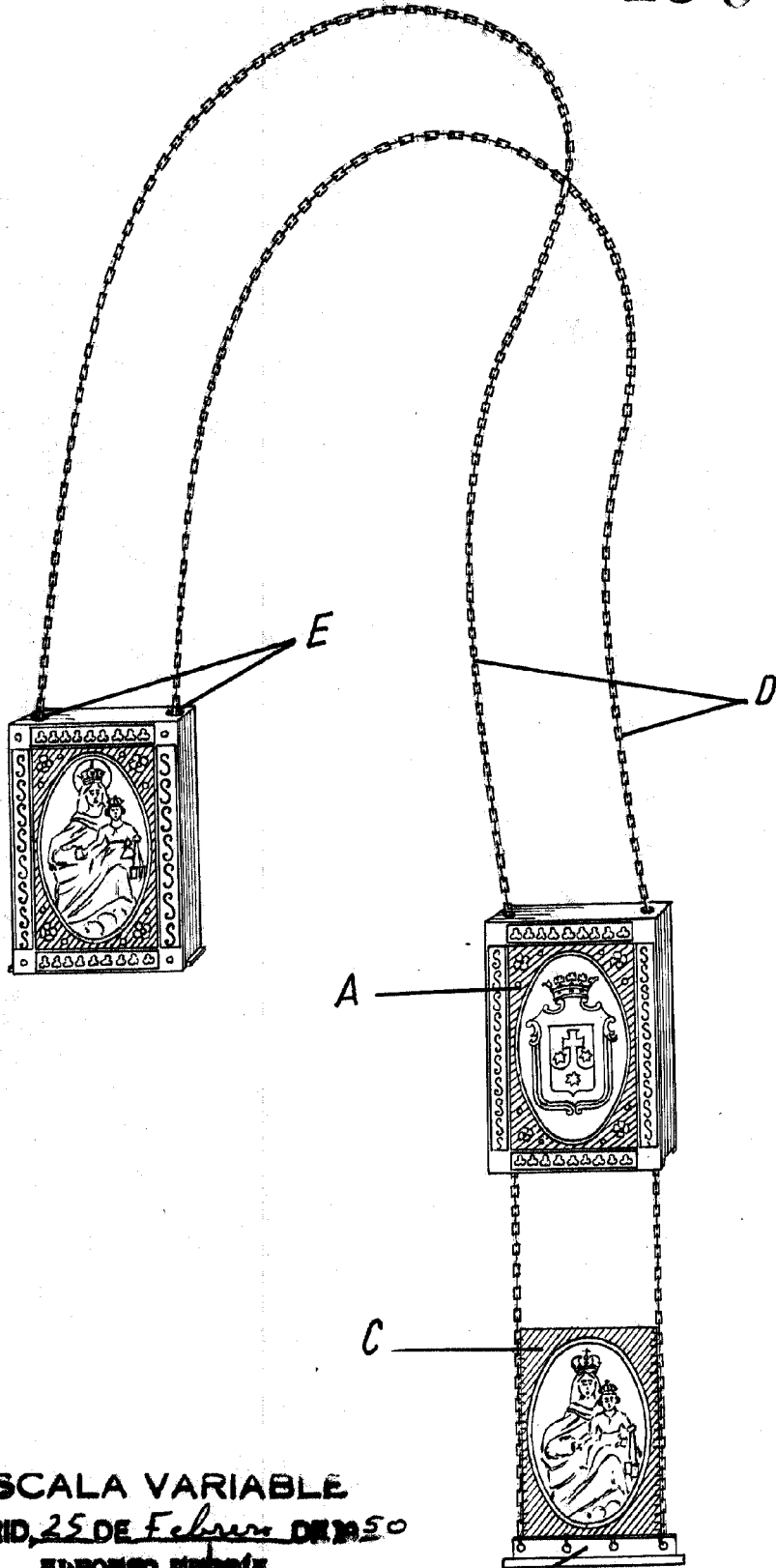
Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Febrero de 1950.

ALFONSO UNGRÍA

Don Angel Mozo Burgos, pp. de Industrias Egafia de Motrico
Don Felix Mozo Burgos, pp. de Industrias de Asuntos Religiosos

22368



ESCALA VARIABLE
MADRID, 25 DE Febrero D^{to} 1950
ALFONSO VILLALBA

[Handwritten signature]

B